28/10/2017

Fiscalía de Coyhaique logra condena de 7 años de presidio para autor de abuso sexual contra una niña

Coyhaique.- Tras una investigación desarrollada en forma conjunta por la Fiscalía Local de Coyhaique y la Brigada de Delitos Sexuales de la PDI, fue condenado Jimmy Ricci Barría Quilodrán de 31 años, a la pena de siete años de presidio, sin beneficios, como autor del delito de abuso sexual impropio ocurrido entre el año 2015 y septiembre de 2016, en perjuicio de una menor de edad.

De acuerdo a lo explicado por el fiscal Luis Contreras Alfaro, quien dirigió la investigación, el Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal de Coyhaique dio por acreditado que entre el año 2015 y septiembre de 2016, cuando la niña visitaba el domicilio del sujeto, Jimmy Barría Quilodrán abusó de ella a través de diversos actos de significación sexual.

INVESTIGACIÓN

En la investigación de este caso y durante el juicio, fue relevante la participación de profesionales de la Unidad de Víctimas y Testigos de la Fiscalía Regional y del Programa de Diagnóstico Ambulatorio, DAM; sumado a peritos del Servicio Médico Legal, del Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos y de la propia Brigada de Delitos Sexuales de la PDI, experticia y disposición a trabajar mancomunadamente que fue valorada por el Fiscal Regional, Carlos Palma Guerra, quien además posee la especialidad de investigación de delitos sexuales.

Como querellante en esta causa, concurrió al juicio el abogado Jaime Dagnino Martínez, del Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos de la Corporación de Asistencia Judicial, en tanto la defensa del imputado estuvo a cargo del defensor Sebastián Lagos Vera. Por su parte la sentencia de este caso de abuso sexual, fue dictada por los jueces Rosalía Mancilla Quiroz, Luis del Río Moncada y Pablo Freire Gavilán.